



SESIÓN PLENARIA

- 10.- Pregunta N.º 54, relativa a resultado de la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0054]**
- 11.- Pregunta N.º 55, relativa a acuerdo con los representantes del Ayuntamiento de Cabuérniga y los vecinos de Sopeña sobre el planteamiento y ejecución de la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0055]**
- 12.- Pregunta N.º 56, relativa a cambios o modificaciones en la ejecución de la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña con respecto a lo diseñado en el proyecto aprobado, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0056]**
- 13.- Pregunta N.º 57, relativa a solicitud de informe del Ayuntamiento de Cabuérniga en relación con la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0057]**
- 14.- Pregunta N.º 58, relativa a certificaciones emitidas por los responsables de la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña, presentada por D. Roberto Media Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. [10L/5100-0058]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Los puntos 10,11, 12, 13 y 14 son preguntas con respuesta oral que se agrupan a efectos del debate, ruego a la secretaria primera dé lectura a las mismas.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 54, relativa a resultado de la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña.

Pregunta N.º 55, relativa a acuerdo con los representantes del Ayuntamiento de Cabuérniga y los vecinos de Sopeña sobre el planteamiento y ejecución de la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña.

Pregunta N.º 56, relativa a cambios o modificaciones en la ejecución de la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña con respecto a lo diseñado en el proyecto aprobado.

Pregunta N.º 57, relativa a solicitud de informe del Ayuntamiento de Cabuérniga en relación con la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña.

Y pregunta N.º 58, relativa a certificaciones emitidas por los responsables de la obra de reordenación de espacios públicos en Sopeña, presentadas por D. Roberto Media Sainz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): El debate son dieciocho minutos, nueve minutos para el diputado y nueve minutos para el Gobierno.

Formula la pregunta el Sr. Media por parte del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. MEDIA SAINZ: Señor presidente.

Señor consejero, el 25 de noviembre trajimos a esta Cámara una proposición para que su Consejería no impusiese a las bravas una obra que de la forma que se está realizando no quieren ni los vecinos ni el ayuntamiento que los representa.

Debe ser la primera vez en la historia que una administración como el Gobierno de Cantabria realiza una obra para mejorar el entorno de un pueblo y los vecinos de ese pueblo no la quieren.

¿Y qué está haciendo el Gobierno en este caso concreto? Aunque las personas que van a ser usuarias de la obra no la quieren pues usted se la impone.

El señor portavoz del PRC me decía el otro día que la ignorancia es la madre del atrevimiento y que yo había pecado de atrevimiento, de mucho atrevimiento.

Además, se adornaba comentando que el PP pretendía que el Gobierno infringiera el Código Penal prevaricando ya que modificar el proyecto era ilegal por los informes existentes y que había que ejecutar la obra tal y como estaba diseñada y aprobada en el proyecto.



Y claro, como a pesar de lo que me dijo el señor portavoz del PRC yo no soy demasiado atrevido, después de comprobar la documentación de la obra he empezado a preocuparme.

Si pedir que se modificara el proyecto de acuerdo al ayuntamiento y a los vecinos era una incitación a la prevaricación, cuando he comprobado que las obras que se están ejecutando difieren de lo aprobado en el proyecto, ha crecido esa preocupación por si el Gobierno pudiera estar cayendo en aquello que el señor portavoz había indicado.

De ahí estas preguntas al señor consejero para que pueda aclararme los aspectos sobre los que tengo dudas desde mi total falta de atrevimiento. Señor consejero, ¿considera adecuado el resultado de la obra de reorganización de espacios públicos en Sopeña? ¿ha realizado todos los esfuerzos posibles para lograr un acuerdo con el ayuntamiento y los vecinos afectados?

¿Ha realizado algún cambio o modificación en la obra con respecto a lo diseñado en el proyecto? ¿Es habitual que tarde en contestar cuatro meses a una solicitud del ayuntamiento? ¿Las certificaciones se corresponden exactamente con la obra realizada? Preguntas sencillas que una vez oídas las respuestas espero que consigan tranquilizar a este diputado tan poco atrevido.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor diputado.

Por parte del Gobierno responde el consejero de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, el Sr. Gochicoa.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Señor presidente, señoría. Buenas tardes.

Respecto a la primera pregunta sobre si considera adecuado el resultado he de decirle antes que nada que el proyecto corresponde a un proyecto aprobado, redactado además en su día en 2015 por el propio ayuntamiento de Cabuérniga, aprobado posteriormente por el mismo ayuntamiento de Cabuérniga en el año 2018 y que además corresponde con la obra efectivamente ejecutada.

Por lo tanto, pues la verdad es que, aunque solamente fuera por eso el resultado sería evidentemente coherente con lo que se ha solicitado por parte del propio ayuntamiento, por lo tanto, adecuado.

No obstante yo la verdad es que viendo el tipo de obras que son o que consisten en una pavimentación del entorno de la iglesia con unas losas o con un firme de hormigón que se encontraba muy deteriorado y que ha sido sustituido por unas losetas de caliza de piedra de Escobedo, que yo creo que es una solución bastante respetuosa con el medio ambiente, con el entorno cultural al que nos referimos y con unos adoquines de granito en la parte de la circulación que sustituyen a ese hormigón, puyes francamente la verdad es que yo no acabo de ver qué problemática o en qué esa solución que aquí podemos ver más o menos representada todavía en estado casi de finalización de obras, pues cómo esto pueda o no ser susceptible de este enfrentamiento al cual usted se opone.

En todo caso, evidentemente sí, la respuesta correcta es que sí efectivamente consideramos adecuado.

Que, si se han realizado todos los esfuerzos posibles, mire yo le voy a decir que la dirección de la obra ha mantenido no menos de diez reuniones con el ayuntamiento, se ha reunido también con la junta vecinal, con los propios vecinos incluso ha habido una asamblea de vecinos. Es decir, que desde luego se han puesto todos los mecanismos necesarios para ir intentando de alguna forma agradar a lo que sería el pueblo a lo que serían los vecinos. Yo creo que un poco también malintencionados por parte de alguno, probablemente en sus explicaciones. Y de hecho ahora mismo la verdad es que yo no veo ningún tipo de respuesta social respecto a esta materia.

Gracias a ello también es cierto que se han hecho pequeñas adaptaciones. Pequeñas adaptaciones como por ejemplo las baldosas. Las baldosas de caliza se han uniformado el color. ¿Eso supone una modificación de un proyecto? Evidentemente no. O incluso se han regularizado los tamaños. Pues si antes eran tamaños todos de 30x30 y algunos de 20 por no sé qué, pues ahora son todos de 30x30. ¿Es una modificación de un proyecto? Evidentemente no.

Se ha modificado, más que modificado se ha ampliado también la red de pluviales, incorporando mayor longitud de canalización de la que estaba en el proyecto. ¿Eso es una modificación de proyecto? Pues tampoco.

Pero evidentemente son adaptaciones que la dirección técnica del contrato, a petición además del ayuntamiento, fruto de esas reuniones y de los vecinos, y de la junta vecinal, pues ha ido evidentemente tomándolas en consideración.

Y evidentemente nosotros hemos estado incluso dispuestos a todo; es decir, a todo, me refiero a todo lo que sea posible... es decir, incluso a decir: mire usted, dejamos la obra sin el acabado superficial, que parece que es lo que le molesta al señor alcalde, o al Partido Popular en este caso concreto. Y lo que hacemos es dejarlo así, y usted poner el acabado que a usted le favorezca.



En un principio, hubo un momento en el que parecía que sí, que era la solución que se iba a tener en consideración por parte del Ayuntamiento. Lo cierto es que finalmente se decidió que no. Se decidió que se siguiera con la obra, por parte del propio Ayuntamiento. Y, por lo tanto, en ese sentido hemos procedido a terminar la obra. Por lo tanto, siempre de la mano del ayuntamiento.

Lo que no podemos es hacer una modificación sustancial que incorporara que de alguna forma los posibilidadores que hubieran podido intervenir en el contrato hubieran cambiado su posible licitación y, por lo tanto, hubiese sido una actuación que necesariamente obligada por la Ley de Contratos es la resolución del contrato. Que también hubiésemos estado dispuestos ¡eh! Disolvemos el contrato y usted convoca la siguiente convocatoria de subvenciones, se presenta a ella con este proyecto. Y nosotros también encantados. Es decir, que hemos ofrecido todo tipo de posibilidades al ayuntamiento.

Que si ha realizado el Gobierno cambios o modificaciones. Bueno, aquí la verdad es que me cuesta un poco entender esta pregunta ¿no? Primero, me pregunta si hemos hecho todos los esfuerzos posibles para intentar llegar a acuerdos. Y luego me dice que cómo está hecho algún tipo de modificación.

Yo ya he explicado las modificaciones que hemos hecho, que no son modificaciones, que son simplemente adaptaciones. Es decir, si me dice que meta un poquitín menos de acera y un poquitín menos de pavimento, al final son unidades de obra de más o de menos, en dos unidades de obra que están en el proyecto. Esto con la liquidación, en un sentido o en otro no son modificados.

Evidentemente se han hecho todo tipo de adaptaciones. Todas ellas además a peticiones del ayuntamiento. Es decir, con lo cual que ahora me pregunte que por qué he hecho esas modificaciones, cuando antes me ha preguntado que por qué no estoy atendiendo al ayuntamiento, me parece francamente de una tomadura de pelo que yo lo siento mucho pero no comprendo.

Que, si es habitual que el Gobierno de Cantabria, ante una solicitud tarde cuatro meses. Bueno, vamos a ver. Si hemos tardado cuatro meses ha sido porque nos hemos reunido en numerosísimas ocasiones con ellos, se les ha explicado por activa y por pasiva cuál era la normativa, cómo estaba situado todo. Cuando hemos visto que ya no había más alternativa hemos cogido y hemos incorporado el informe.

Evidentemente, no es nuestro objetivo. No hacemos las obras públicas mandando y respondiendo informes. Lo hacemos ejecutando obras. Es nuestra función. Y en esa función es en la que habitualmente estamos.

Que por el motivo que sea hace falta meter un informe. Se mete el informe. El informe que además coincidía exactamente con lo mismo que se le había estado diciendo durante los últimos tres meses. Por lo tanto, no es algo que conocían de nuevo.

Y, por último, si las certificaciones que corresponden han sido firmadas por el director facultativo de las obras, que es el que comprueba las mediciones correspondientes y el cual además es una persona con una trayectoria ejemplar en la administración pública, funcionario de carrera. Y, por lo tanto, yo tengo que confiar evidentemente en él.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Pues señor consejero, mi preocupación como me temía va en aumento. Esta obra como la mayoría de las que ejecuta la Consejería de Obras Públicas para los distintos pueblos de Cantabria se va adaptando a las necesidades que van surgiendo como usted bien ha dicho en su desarrollo mientras dura su ejecución.

No tiene sentido hacer una obra con dinero público y que quien la ha pedido, en este caso el ayuntamiento de Cabuérniga, y quien va a ser el usuario final, que son los vecinos de Sopeña no estén de acuerdo. El dinero público se invierte para mejorar la vida de los vecinos y no para complicársela.

¿Y por qué, se preguntarán ustedes? El señor consejero y yo lo sabemos de sobra por qué han sucedido todas estas cosas.

En Cabuérniga hay un señor que fue alcalde, que ya no lo es porque así lo han querido sus vecinos, pero que quiere seguir siéndolo en contra incluso del interés de aquellos vecinos a los que dice representar.

Ese señor con su apoyo, señor consejero, decidió que la obra de Sopeña se hacía lo que el dijese, aunque eso chocara frontalmente con lo que pensaban los vecinos de esa localidad, no pocos vecinos, firmas más que vecinos de Sopeña, y los tienen ahí ustedes los papeles. (Murmullos desde los escaños)



El alcalde de Cabuérniga, señores del Partido Socialista, ha hecho lo imposible porque la razón se impusiera, no pedía más dinero, pedía sentido común. Tuvieron reuniones y cambiaron algunas cosas, las que ese señor que ya no gobierna permitió.

Pero había una cuestión que el exalcalde no estaba dispuesto a consentir, el adoquín de granito en el vial se iba a colocar sí o sí.

Señor consejero, el ayuntamiento de Cabuérniga presentó un escrito por indicaciones de los técnicos de su Consejería el 17 de julio del 2019, solicitando una serie de cambios que en ningún caso aumentaban el coste de las obras, sino que los disminuían, pero que claramente contaba con el apoyo de los vecinos y de los técnicos del ayuntamiento.

Por cierto Sr. Hernando, en noviembre me dijo que el ayuntamiento de Cabuérniga no contaba con ningún informe técnico que respaldara esa solicitud. Usted no se había leído el escrito remitido por el alcalde, aunque quiso dar a entender en esta tribuna que sí. ¿tiene alguna pequeña idea del contenido de aquel escrito? ¿le conoce? Ya le digo yo que no. Ni le había leído ni le importaba, que es lo más grave.

Después de ese escrito, el 17 de julio las obras continuaron en la forma que había dictado ese señor, exalcalde de su partido. Se siguió construyendo y certificando. Pero el problema surgió cuando desde el Grupo Popular se propuso debatir en este Parlamento este atropello el lunes 25 de noviembre.

El miércoles 20, cinco días antes, con un fin de semana por en medio se pidieron sendos informes a la carta para intentar justificar lo injustificable. Tanto interés había por resolver los problemas de los vecinos de Cabuérniga que se habían generado que durante cuatro años estuvo el escrito del alcalde metido en un cajón, de cuatro meses, perdón. En un poco más de un día se contestó con dos informes. Uno técnico y otro jurídico. Que claro, cuando se realizan rápido y a la carta se suelen cometer algunas imprecisiones.

El técnico hablaba de que era necesario mantener la obra de acuerdo al proyecto porque en caso contrario persistirían los riesgos de atropellos. ¿Cuántos atropellos ha habido en los últimos 50 años en esa zona de Sopena señor consejero? Se lo digo yo: ninguno.

Habla de que es habitual colocar ese material en los conjuntos históricos de Renedo, Terán y Valle, obviando que la obra se realiza en Sopena, que no pertenece a ninguno de esos tres conjuntos históricos.

Cómo serían las prisas que el informe es remitido a la Consejería a las 22 horas 53 minutos de la noche. ¿Es habitual señor consejero que los técnicos que ustedes subcontratan les manden correos electrónicos con informes a las 22 horas 53 minutos de la noche después de que la solicitud había estado en un cajón de esa Consejería más de cuatro meses?

En cuanto al informe jurídico que el señor portavoz de su partido exhibió, he de decirle que cómo será la petición que ustedes habían realizado que lo primero que dice en su punto inicial es que el informe ni es preceptivo ni es vinculante. Es decir, ni había que haberlo solicitado, ni es obligado su cumplimiento.

Eso sí, tuvo una facultad maravillosa, también se hizo en un día después de cuatro meses.

Conclusión: el viernes 22 de noviembre reciben en el ayuntamiento de Cabuérniga a las 13:27 minutos por correo electrónico y a las 13:53 por el registro de la Consejería contestación al escrito que habían presentado hace más de cuatro meses y que ya había adelantado ese alcalde, que no se cambiaba nada de nada.

Pero parece claro que si no se pueden hacer modificados según los informes habrá que ejecutar la obra de acuerdo al proyecto, en eso estaremos absolutamente de acuerdo. En el libro de órdenes de obras se van dictando uno a uno multitud de cambios y modificaciones con respecto a lo que dice el proyecto aprobado. Por ejemplo, 10 de julio. Se indica que el señor alcalde ordena cambiar el bordillo perimetral de toda la obra por una pletina de acero. ¿es cierto que eso lo ordenó el alcalde? Yo tengo la certeza que no. Aunque allí en ese documento oficial lo pone.

Ese día se deja constancia del mismo documento que se le indica al alcalde que solicite por escrito el cambio del pavimento, pero que se indique al contratista que suspenda el pedido de adoquín. Y yo me pregunto, si es tan claro que es ilegal realizar modificaciones como esta ¿por qué se da esta orden al contratista?

¿Qué ocurrió entre ese día 10 de julio y el 22 de noviembre cuando estaba ya aquí la proposición del Partido Popular para que el mismo técnico hiciera una cuestión y la contraria?

El 5 de agosto se deja por escrito que el contratista manifiesta que tiene dificultades para encontrar el ca de piedra caliza definido en el proyecto, por lo que sin ninguna explicación se quita.



Señor consejero, ¿la justificación de que un contratista tiene problemas para encontrar un material es suficiente para modificar un proyecto? Eso está escrito en el libro de órdenes. ¿No había realizado en el concurso una oferta comprometiéndose a realizar la obra de la misma forma indicada en el proyecto?

En esa fecha se da también cuenta el contratista que, en una visita anterior con el alcalde y el técnico municipal, se acordó respetar el empedrado existente delante de las casas anteriores de la plaza del lado norte, lo que están haciendo en estos últimos días.

Ese nuevo empedrado se está ejecutando y no estaba previsto en el proyecto y dejándose de ejecutar una partida de enlosado de piedra que sí estaba prevista. ¿Eso se llama modificado o no es una modificación del proyecto? Porque los informes suyos dicen que no se puede modificar, ¿o solo se puede modificar lo que dice el ex alcalde?

El día 23 de agosto se hace mención a que las baldosas elegidas serán de 4 centímetros de grosor en lugar de los 6 centímetros que dice el proyecto, no que eran más anchas o más largas, sino que tenían un tamaño u otro.

Pero en ese caso y a ese cambio no se le da ninguna importancia y el director de la obra dice pues que se haga ese cambio también, ¿por qué? Porque dice como son llevan debajo en la solera de hormigón un enrejado metálico y como en todo lo que se había ejecutado hasta esa fecha de la proposición del Partido Popular no se había metido eso que dice el proyecto, no se había metido y usted lo sabe perfectamente a pesar de que sí se había certificado y consta en él las certificaciones, la justificación que dice el director de obra es que bueno como por ahí no van a pasar coches. Pero es que no pasaban coches cuando se hizo el proyecto, eran aceras, ¿por qué se ha cambiado y por qué se ha certificado? Bueno, le quitaremos un 5 por ciento cuando acabe todo esto le quitaremos.

Curiosamente después de la pregunta la única acera que quedaba sin hacer se ha metido ese enrejado ¿por qué? Si no hacía falta, si no van a pasar coches.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Vaya concluyendo señor diputado.

EL SR. MEDIA SAINZ: Voy terminando.

Señor consejero, ustedes han intentado imponer la decisión de un señor que ya no representa a Cabuérniga a los legítimos representantes, a ese alcalde socialista que los miembros de su grupo le dejaron vendido en el mes de noviembre.

Han intentado torcer la voluntad de un ayuntamiento...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Lleva más de un minuto.

EL SR. MEDIA SAINZ: Estoy terminando, estoy terminando.

Han intentado torcer la voluntad de un equipo de Gobierno.

Han intentado torcer la voluntad de unos concejales que son los representantes del municipio, que no cobran por trabajar pero que tienen una honradez a prueba de bomba.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias. Gracias señor diputado.

Señor consejero.

EL SR. CONSEJERO (Gochicoa González): Bueno pues nada.

Vamos a ver, yo no sé, usted ve fantasmas donde no los hay, tiene una fijación absoluta contra un anterior alcalde, persona que oye ya ha llegado a su fin casi político con más de 80 años, no entiendo esa fijación personal contra nadie en concreto. Yo creo que esta manifestación viene por ahí.

Desde luego nosotros aquí no trabajamos ni con anteriores alcaldes, trabajamos con la corporación actual ¿de acuerdo? Y evidentemente con ellos hemos estado.

Y todo ese libro de órdenes que evidentemente tiene las actas porque se las hemos facilitado porque es nuestra obligación y así evidentemente lo hemos hecho, viene especificado como todos esos cambios han venido por cuestiones, bueno no cambios, adaptaciones vienen motivados por temas de peticiones del ayuntamiento en todos los casos.



Es decir que no entiendo cómo además después de todo eso encima nos pone como nos está poniendo, yo la verdad que no lo acabo de entender. Y actuaciones que son normales es decir me refiero que no quiero bolardos pues no se ponen bolardos, que aquí me pones un poquitín más y aquí me pones un poquitín menos pues aquí es un poquitín más de acera y aquí es un poquitín menos de acera. Son cuestiones que entiendo que dado que no modifican lo que sería el objeto y no dan lugar a que ningún otro licitador hubiese podido decir, oiga mire usted que es que me ha cambiado el proyecto y me hubiese presentado con otro precio aquí, pues evidentemente son adaptaciones que en todas las obras se realizan sin ningún tipo de problema.

Por lo tanto, no acabo de entender esta fijación. Que se tarden cuatro meses, pues mire usted se han tardado cuatro meses precisamente por lo que he dicho anteriormente, es decir porque evidentemente nosotros siempre hemos intentado ejecutar la obra conforme el ayuntamiento nos iba solicitando hasta que se ha visto que lo que se pedía que por cierto no era una cosa ni dos ni tres ni cuatro sino que empezaban a ser ya treinta cosas las que se pedían, llevaba a una transformación del proyecto tan radical que era imposible de justificar el que se pudiera hacer ahí ni siquiera una modificación dado que además el cambio político no es una causa de modificación de los contratos y que por lo tanto cabía la resolución.

Y así se le ha planteado, además no hacemos ninguna obra en contra de los vecinos. Se dijo además a los vecinos oiga mire usted cuando ustedes quieran paramos la obra, la termina el alcalde como el quiera o cogemos y se presenta la nueva convocatoria de subvenciones, la terminamos, etc.

Evidentemente no, querían terminar la obra, querían coger todo el dinero y además tener opciones a coger más obras en el futuro, que me parece perfecto y por lo tanto nosotros hemos seguido con la obra y se ha terminado.

Y yo creo que todo lo demás pues la verdad es que son cuestiones que hay detalles que no entiendo, como que si la caliza o no, tal, allí se ha colocado piedra caliza de Escobedo sin ningún tipo de problema, con lo cual no acabo de entender tampoco ese tema.

Y lo que sí, sí tengo muy claro, muy claro, es que, además no acabo de entender esto, porque encima es un proyecto que encima aprobó el Partido Popular en su día. O sea, que, en el 2018, en el pleno del ayuntamiento que aprobó el proyecto, estaba el Partido Popular. Es más, el teniente alcalde del ayuntamiento actual, fue concejala del Partido Popular que aprobó este mismo proyecto; con lo cual esto ya empieza, para mí, la verdad es que no lo entiendo. No lo entiendo salvo que su fijación sea exclusivamente la de intentar hacer politiquero a toda costa, contra personas, además, que en este caso en concreto ni siquiera está aquí.

Por lo tanto, yo es que lo rechazo por completo todos sus argumentos. Y la verdad es que no acabo de entender su postura. Pero bueno, explíquemelos si quiere luego por qué su propio teniente de alcalde ahora, resultaba que había aprobado el proyecto anteriormente y ahora está tan en contra de ese proyecto, nos dicen que está tan mal.

Yo, la verdad, es que sinceramente no lo entiendo.

Pero afortunadamente lo que sí tengo muy claro es que la gente está contenta, el pavimento de granito que tanto miedo daba, se ha buscado el granito más suave, con menor rigurosidad posible, para que de alguna forma. Cumpliendo por supuesto la normativa antideslizamiento, pudiera además evitar ¿no?, que de alguna forma pudiera cualquier tipo de posible caída, yo creo que además el pavimento ha quedado muy continuo también, por lo que sería acera, ha quedado francamente bien y la verdad es que yo creo que la gente está contenta y de hecho cuando se recogían firmas era cuando no se sabía todavía ni se tenía constancia de cómo iba a ser el proyecto; probablemente manipulado por alguno de ustedes. Pero bueno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero.

Volvemos al pantano.